

INFORMACIÓN SOBRE EL DNLe

Con el nuevo formato de DNLe (el que lleva incorporado un chip) podemos realizar numerosos trámites puesto que incorpora certificados digitales emitidos por la Policía Nacional y, generalmente, está reconocido en la mayoría de sedes electrónicas de las diferentes administraciones. Estos certificados digitales nos permitirán identificarnos y firmar de forma electrónica.

Al renovar/expedir nuestro DNI nos facilitarán las claves o contraseñas iniciales para comenzar a utilizar nuestros certificados digitales. Si no accedemos a los certificados con estas claves facilitadas en un plazo aproximado de 1 mes desde su renovación/expedición, las claves caducan.

Para poder hacer uso de nuestro DNLe necesitamos tener un lector de tarjetas o DNI conectado al ordenador desde donde queremos realizar los trámites. Es importante conocer que podemos utilizar nuestro DNLe en diferentes ordenadores, siempre que tengan lector de tarjetas.

Para más información consultar la web: <https://www.dnielectronico.es/PortalDNLe/>

RENOVACIÓN DE LAS CLAVES/CONTRASEÑAS DEL DNLe.

1. El titular ha de acudir a un Punto de Actualización del DNLe, ubicado en una Oficina de Expedición. (Policía Nacional: Comisaría de Ibiza, Av. De la Pau S/N)



2. No es necesaria cita previa.
3. Se debe introducir el DNLe en la ranura correspondiente y seguir los pasos indicados en pantalla.
4. Al aparecer la pantalla con nuestros datos (información general, información dni, fotografía,...) debemos seleccionar "Cambiar contraseña" y seguir los pasos indicados en la pantalla (identificación huella dactilar, introducir nueva contraseña).
5. El proceso suele durar aproximadamente 3 minutos y es muy importante no retirar el DNLe de la ranura hasta que se indique por pantalla.

Nota: Si al intentar acceder al DNLe se equivoca tres veces introduciendo la contraseña, éste se bloqueará. Para desbloquearlo debe cambiar la contraseña.